

## ESTANCIAS DE MOVILIDAD EN EL EXTRANJERO "JOSÉ CASTILLEJO" PARA JÓVENES DOCTORES 2016 (MECD)

*El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoca 260 ayudas en el marco del Programa de Estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación.*

### **Modalidad José Castillejo (Modalidad B):**

Estancias de movilidad en el extranjero «José Castillejo» para jóvenes doctores. Esta modalidad tiene por objeto favorecer e incentivar la movilidad de jóvenes doctores que se hayan incorporado recientemente a la carrera docente e investigadora.

### **Características y duración de las ayudas:**

Las estancias deberán implicar movilidad académica con respecto a los centros de adscripción, así como cambio efectivo de residencia habitual. Solo en los casos que el candidato acredite un grado de discapacidad igual o superior al 66 %, no será obligatoria la movilidad al extranjero y el centro receptor podrá estar, excepcionalmente, en territorio español, pero se requerirá cambio de residencia habitual.

Las estancias tendrán una duración de entre 3 y 6 meses, improrrogables y en un único período, debiendo coincidir con los períodos de actividad académica o científica de los centros de destino.

Las estancias podrán disfrutarse o haberse disfrutado desde el 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017.

### **Centros de destino:**

Serán los centros extranjeros, o excepcionalmente españoles, donde los beneficiarios de las ayudas realizarán el proyecto durante la estancia de movilidad. Podrán ser centros de destino las universidades y aquellos que tengan asignadas funciones de investigación y un reconocido prestigio académico e investigador en el ámbito científico del proyecto.

### **Personas beneficiarias:**

Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. **Título de doctor:** Deberán haber obtenido el grado de doctor a partir del 1 de enero de 2005.

**IMPORTANTE:** Los funcionarios de carrera, con independencia de la fecha de obtención del doctorado, **SIEMPRE** deberán concurrir en la modalidad A (investigadores sénior).

- b. **Vinculación funcional o contractual con la UPV/EHU:** Tener vinculación de funcionario interino o contractual como PDI, para cuya formalización se haya requerido el grado de doctor, y la fecha de finalización del contrato sea posterior a la fecha de terminación de la estancia de movilidad solicitada. Además, se ha de estar en servicio activo y con dedicación a tiempo completo.
- c. **Estancias en el extranjero:** No haber realizado estancias en el extranjero, por un período acumulado superior a 6 meses, durante los últimos 4 años. Se contabilizarán todas las estancias postdoctorales en el extranjero por un período igual o superior a un mes, aunque el solicitante no haya percibido ninguna ayuda, subvención, contrato o similar para las mismas.
- d. **País de destino:** En ningún caso podrá coincidir con el de nacionalidad de la persona beneficiaria, salvo que éste acredite tener su residencia legal en España y haber transcurrido como mínimo 2 años con vinculación indefinida con la UPV/EHU.

**IMPORTANTE:** La UPV/EHU **no** podrá validar ninguna solicitud que incumpla alguno de estos requisitos.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

**Hasta el 4 de febrero de 2016 a las 14:00 horas.**

**Procedimiento de presentación de solicitudes:**

Las solicitudes se formalizarán accediendo al siguiente enlace:  
<https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=709>

Todos los formularios que constan en la aplicación deberán ser cumplimentados antes de confirmar la solicitud presentada. **La información que no conste en los mismos en el momento de presentar la solicitud no podrá ser incluida posteriormente ni en el plazo de subsanación.**

Además, el solicitante deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. Carta emitida por el centro receptor aceptando y dando su conformidad a la estancia del solicitante en dicho centro.
- b. Fotocopia del título de doctor o, en su defecto, certificado que acredite haber solicitado el título.
- c. Memoria del proyecto a realizar, según el siguiente modelo:  
<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/998537/ficha/2016/memoria-proyecto-proext.docx>

**IMPORTANTE: Procedimiento en la UPV/EHU:**

En el momento de presentación de la solicitud, el personal de la UPV/EHU deberá remitir toda la documentación (formulario de solicitud, carta del centro receptor, título de doctor y memoria) a [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus), **incluyendo el documento que acredite que han iniciado los trámites para la obtención de la correspondiente licencia.**

**Consultas a MECD:**  
[programa.movilidad@mecd.es](mailto:programa.movilidad@mecd.es)

**Contacto en la UPV/EHU:**  
E-mail: [convocatorias.dgi@ehu.es](mailto:convocatorias.dgi@ehu.es)  
Tlfno.: 94 601 80 08